



SB-AID-ID-2014-472 / DPAH-D-492-2014
09 de octubre del 2014

Señores
Junta Directiva
ASADA Falconiana de Bagaces

Estimados señores:

Les informamos que desde el 01 de octubre empezó a operar la planta removedora de arsénico instalada en el sistema de acueducto.

Los resultados de los análisis llevados a cabo en el agua de entrada a la planta, en el agua de salida y en la red de distribución, muestran lo siguiente:

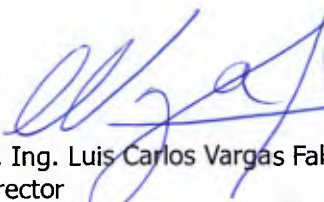
- a) los procesos y la operación son efectivos para remover el arsénico, proveniente de los pozos que bombean a la planta,
- b) se ha logrado la limpieza de los residuos de arsénico que estaban presentes en el agua almacenada en el tanque y en las redes.


Por lo tanto informamos a los habitantes de esta comunidad que pueden utilizar esa agua para beber y para preparar los alimentos; por lo que se retirará la entrega de agua mediante camiones cisterna.

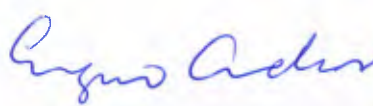
Además, las Juntas Directivas de las ASADAS quedan informadas que no pueden utilizar agua proveniente de ninguna otra fuente (nacientes o pozos) que no sea la que esta interconectada actualmente al sistema de tratamiento; salvo que medien estudios que indique que esas fuentes son aptas para ser consumidas. Esos estudios deben ser aprobados por AyA y por el Ministerio de Salud.


Se adjunta el certificado del Laboratorio Nacional de Aguas de AyA (**PRE-LNA-2014-919**) del 07 de octubre del 2014, que respalda lo indicado en esta nota.

Atentamente,


Dr. Ing. Luis Carlos Vargas Fallas
Director
Grupo de Trabajo Sobre Arsénico
AyA




Ing. Eugenio Androvetto Villalobos
Coordinador, Comisión Agua Segura y
Director de Protección al Ambiente Humano
Ministerio de Salud



- Dra. María Elena López Núñez, Ministra, Ministerio de Salud
- Presidencia Ejecutiva del AyA
- Gerencia General AyA
- Subgerencia General AyA
- Área Rectora Salud de Cañas
- Comisión Agua Segura



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Cartago, Costa Rica

Apartado: 1097-1200 Pavas

Teléfono: 2278-4841 2278-4516
2278-4811 2279-5118

07 de octubre del 2014
PRE-LNA-2014-919

Señor.

Ing. Luis Carlos Vargas Fallas
Coordinador AyA
Grupo de Trabajo de Arsénico

Ref: Certificado de Calidad del agua en Sistema Falconiana de Bagaces - Región Chorotega.

Estimado Ing.

El LNA-AyA, certifica:

1. Resultados obtenidos en la evaluación de la eficiencia, en la planta de remoción de Arsénico, luego de su puesta en marcha.

N°	PUNTO DE MUESTREO	DIRECCION EXACTA	FECHA	AyA-ID	[As] µg/L
1	PLANTA DE TRATAMIENTO	TRATADA	12/09/2014	07041-2014	N.D.
2	RED 1	ESCUELA FALCONIANA	12/09/2014	07042-2014	N.D.
3	PLANTA DE TRATAMIENTO	CRUDA CON CLORO	23/09/2014	07331-2014	22
4	PLANTA DE TRATAMIENTO	TRATADA	23/09/2014	07332-2014	N.D.
5	RED 1	ESCUELA FALCONIANA	23/09/2014	07333-2014	N.D.

N.D.: No detectable. Bajo el límite de detección

D.: Detectable pero no cuantificable. Valor entre el LC y LD, del método.

LD: Límite de detección de Método = 2,0 µg/L

LC: Límite de cuantificación del Método = 3,0 µg/L

Método 3113 B (Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater; APHA, AWWA, WEF).

2. Concentración promedio de exposición de los usuarios del servicio.

La concentración media de exposición, a la sustancia As, es menor a 2,0 µg/L, como resultado de la implementación del tratamiento de la fuente de agua. La concentración de arsénico, en la red de



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Cartago, Costa Rica

Apartado: 1097-1200 Pavas

Teléfono: 2278-4841 2278-4516
2278-4811 2279-5118

distribución, cumple con lo establecido por el Reglamento para la Calidad del Agua Potable, N° 32327-S.

3. Calidad del Calidad:

Dado el nivel de tratamiento y la evaluación de su eficiencia, se certifica que la concentración promedio de arsénico del agua, en la red de distribución, del acueducto Falconiana de Bagaces - Región Chorotega, cumple con el Reglamento para la Calidad del Agua Potable. Decreto N° 32327-S.

Este certificado de Calidad es válido, mientras:

- se mantenga un control de la eficiencia del sistema de remoción de arsénico, por parte del operador.
- exista una valoración de la eficiencia de remoción de arsénico, por el LNA-AyA, con una frecuencia mensual. Luego de generar la información base, en el comportamiento de retención de [As], por el lecho de adsorción, la frecuencia de control puede ser ampliada.
- el sistema sea abastecido, solo por el agua tratada en la planta de remoción de arsénico.

Atentamente,

Lic. Marco A. Sequeira Barquero

LABORATORIO NACIONAL DE AGUAS
AREA DE ANÁLISIS- AGUA POTABLE



C/c. Archivo